



CIRCULAR No. CEAC/002/2014  
Villahermosa, Tabasco., 29 Mayo de 2014.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; ORGANOS DESCONCENTRADOS; PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ENTES AUTONOMOS DE LA ENTIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS. PRESENTE**

**ASUNTO:** Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública 2014 y 2015.

Por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra Secretario de Planeación y Finanzas y Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable de Tabasco, hago de su conocimiento respecto del Oficio No. 0050/2014 girado por el Secretario Técnico del CONAC; en el cual se informa lo siguiente:

“Que en cumplimiento al tercer párrafo de la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 28 de abril del año en curso, el titular del Ejecutivo Federal presento a la H. Cámara de Diputados la Cuenta Pública del Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

La Cuenta Pública adopta el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en razón de ello y atendiendo a la clasificación administrativa, la misma presenta la siguiente estructura:

- **Gobierno Federal**
  - Tomo I Resultados Generales
  - Tomo II Gobierno Federal
  - Tomo III Poder Ejecutivo
  - Tomo IV Poder Legislativo
  - Tomo V Poder Judicial
  - Tomo VI Órganos Autónomos



- **Sector Paraestatal**
  - Tomo VII Sector Paraestatal

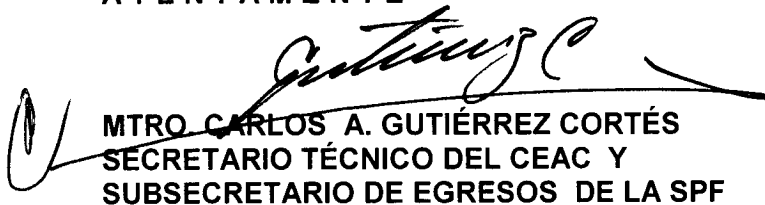
En esta Cuenta Pública se puede encontrar la información contable, presupuestaria y programática de cada uno de los entes públicos que conforman el Gobierno Federal y el Sector Paraestatal. En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incluyó en este documento la relación de los bienes que componen sus respectivos patrimonios en los formatos electrónicos aprobados por el CONAC.

La Cuenta Pública antes citada puede ser consultada en :

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2013/html/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/html/index.html)

Es oportuno señalar que atendiendo al numeral Quinto Transitorio del Acuerdo antes citado, las entidades federativas deberá presentar sus respectivas cuentas públicas con las características señaladas en éste, para la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014 y los municipios para el ejercicio correspondiente al 2015."

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CEAC Y**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SPF**

C. c. p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- Para su Conocimiento